



## Resolución Exenta N° 1717/2023 USU

Santiago, 02/05/2023

**DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2177 DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y DESIGNA SUJETOS PASIVOS CONFORME AL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, AÑO 2023.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N°279 de 1960, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; el D.L. N°1028, de 1975, del Ministerio del Interior, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento contenido en el DS N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N°2177, de 2 de mayo de 2022 que designa sujetos pasivos conforme al artículo 3° de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, modificada por la Resolución Exenta N° 5330, del 19 de diciembre de 2022, ambas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N° 24, de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, y demás normativa aplicable.

### **CONSIDERANDO:**

**1°** Que la Resolución Exenta N° 2177, de 2 de mayo de 2022, modificada por la Resolución Exenta N° 5330, de 19 de diciembre de 2022, ambas de la Subsecretaría de Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, también citados en el Visto, designó a los funcionarios y servidores estatales con agencia pública que, en razón de su cargo o función, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

**2°** Que en conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 3°, de la ley N° 20.730, "(...) *Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentran en esta calidad*

mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9°.

**3°** Que, por su parte, el artículo 5°, del Decreto Supremo N° 71, de 2014, citado en el Visto, dispone "Otros sujetos pasivos. Mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones; y, cuando se desempeñen en ministerios, secretarías regionales ministeriales y embajadas, reciban además regularmente una remuneración, en los casos que corresponda conforme a la ley. En este acuerdo o resolución podrán incluirse funcionarios directivos tales como Jefes de División, Oficina o Unidad

*La nómina a que se refiere este artículo deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública".*

**4°** Que atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario designar a los sujetos pasivos de la ley N° 20.730, correspondiente a la anualidad 2023, procediendo en consecuencia, a dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 2177, de 2022 de la Subsecretaría de Transportes.

#### **RESUELVO:**

**1° DÉJASE SIN EFECTO** de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, la Resolución Exenta N° 2177, de 2022 y su modificación posterior, ambas de la Subsecretaría de Transportes.

**2° DESÍGNANSE** en calidad de sujetos pasivos de la ley N° 20.730, a los siguientes funcionarios y servidores estatales con agencia pública, que en razón del cargo o función que en cada caso se indica, y a quienes los subroguen, cuando actúen en dicha calidad, tienen **atribuciones** decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones:

Cargo	Individualización del Sujeto Pasivo
Jefa de la División Legal	Denisse Ramírez Parra
Jefa de la División de Normas y Operaciones	Cecilia Carola Jorquera Zúñiga
Jefe de la División de Gestión, Tecnología y Procesos	Patricio Echeñique Gutiérrez
Jefe de la División de Administración y Finanzas	Juan Flores Ferrando
Coordinadora de Usuarios	Catalina Guevara Quilodrán
Coordinadora de Personas	Mireille Caldichoury Ojeda
Coordinadora de Desarrollo Logístico	Mariela Barquín Farías

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito	Karina Alejandra Muñoz Matus
Secretario Ejecutiva del Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA	Rodrigo Alonso Medina González
Secretario Ejecutivo de la Unidad Operativa de Control de Tránsito	Pedro Vidal Matamala
Secretario Ejecutivo del Programa Nacional de Fiscalización	Oscar Fernando Carrasco Carrasco
Coordinador Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad SEIM	Felipe José Albornoz Riquelme
Directora de Transporte Público Metropolitano	Paola Tapia Salas
Gerencia de Usuarios del Directorio de Transporte Público Metropolitano	Daniela Rubio Rubio
Gerente de Sistemas Inteligentes de Transporte del Directorio de Transporte Público Metropolitano	Alejandro Schmidt Garín
Gerencia de Administración y Personas del Directorio de Transporte Público Metropolitano	Marycela Márquez
Jefe de la División de Transporte Público Regional	Alan Sepúlveda Neira
Coordinador Técnico de la División de Transporte Público Regional	Diego Zamorano Vargas
Coordinador Unidad de Desarrollo de la División de Transporte Público Regional	Roberto Villalobos Román-Mienert
Coordinador de Servicios de Conectividad de División de Transporte Público Regional	Guillermo Antonio Ulloa Duarte
Encargado de Tecnologías de Apoyo a la Explotación de División de Transporte Público Regional	Raúl Fernández Balboa
Gestor de Macrozona Urbana Centro Norte y Electromovilidad de División de Transporte Público Regional	Raúl Andrés Aravena Lobos
Coordinador Infraestructura Transporte de División de Transporte Público Regional	Camilo Paredes Arancibia
Asesora Senior Gabinete	Marión Fuentes Abello
Jefe de Gabinete Ministro	Roberto Flores Flores
Jefe de Gabinete Subsecretario	Oscar Omar Sandoval Navarrete
Funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso	Lorena Funes Bascuñán
Funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso	Maritza Robledo Fernández

Funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de la Araucanía	Carlos Francisco Millao Paillacán
Funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos	Adrián Ignacio Peña Jara

**3° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Servicio.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



JORGE ANTONIO DAZA LOBOS  
SUBSECRETARIO DE  
TRANSPORTES  
SUBSECRETARIA DE  
TRANSPORTES

**OSN / DRP / PSS / FGP / map**

**Resolución Exenta N° 1717/2023 USU**

**Distribución:**

MARÍA CAROLINA ACUÑA - ENCARGADO(A) UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - COORDINACION DE USUARIOS

YASNA CLAUDIA CAMPOS - ENCARGADO(A) AREA DE GESTION DE SAIP - COORDINACION DE USUARIOS  
DIVISION LEGAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

779489

E66749/2023



## Resolución Exenta N° 4497/2023 USU

Santiago, 11/11/2023

### **MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1717, DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES QUE DESIGNA SUJETOS PASIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, AÑO 2023, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, y N° 279, de 1960, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; el D.L. N° 1028, de 1975, del Ministerio del Interior, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.730, de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento contenido en el D.S. N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; la Resolución Exenta N° 1717, de 2 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N° 24, de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y en la demás normativa aplicable.

#### **CONSIDERANDO:**

**1°** Que, mediante la Resolución Exenta N° 1717, de 2 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, se designaron en calidad de sujetos pasivos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, y al artículo 5° del D.S. N° 71, citados en el visto, a los servidores estatales que, en razón de su cargo o función, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.

**2°** Que, desde la publicación de la referida Resolución Exenta N° 1717, el Jefe del Servicio ha determinado que nuevos servidores públicos, con atribuciones decisorias relevantes o que influyen decisivamente en quienes tiene dichas atribuciones, deben ser designados como sujetos pasivos en el marco de lo dispuesto en la ley 20.730 y su reglamento, motivo por el cual, corresponde modificar el listado de sujetos pasivos incorporada en la citada resolución exenta.

#### **RESUELVO:**

**1° MODIFÍCASE** el resuelvo 2° de la Resolución Exenta N° 1717, de 2 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, en el sentido de agregar a la nómina vigente de Sujetos Pasivos, a 2 funcionarios públicos y 2 servidores estatales:

Cargo/función	Individualización del Sujeto Pasivo
Gerente de Proyectos, Desarrollo e Innovación del Directorio de Transporte Público Metropolitano	Alejandra Provoste Preisler
Coordinadora Nacional Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM)	Paula Daniela Hurtado Ruiz
Jefe de la División de Administración y Finanzas	Marco Subercaseaux Pacheco-Ramírez
Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito	Luz Infante Acevedo

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Servicio.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



DENISSE ALEJANDRA RAMÍREZ  
PARRA  
SUBSECRETARIO DE  
TRANSPORTES (S)  
SUBSECRETARIA DE  
TRANSPORTES

**POM / PSS / FGP / map**

**Resolución Exenta N° 4497/2023 USU**

**Distribución:**

MARÍA CAROLINA ACUÑA - ENCARGADO(A) UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - COORDINACION DE USUARIOS

YASNA CLAUDIA CAMPOS - ENCARGADO(A) AREA DE GESTION DE SAIP - COORDINACION DE USUARIOS

PATRICIO IGNACIO SANTIDRIAN - ENCARGADO(A) UNIDAD JURIDICA DE SUBSIDIOS Y TRANSPARENCIA - UNIDAD JURIDICA DE SUBSIDIOS Y TRANSPARENCIA



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

937293

E183049/2023